

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
A FEBRERO DE 2016
(Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción)**

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	GLORIA RUBY PULGARIN JURADO	Periodo Evaluado: Noviembre de 2015 a Febrero de 2016
		Fecha de Elaboración: 11 de Marzo de 2016

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, y conforme al Decreto 943 de 2014 expedido por el Departamento Administrativo de Función Pública DAFP, en el que se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014, la Alcaldía Municipal de Candelaria Valle presenta y publica el Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno entre Noviembre de 2015 y Febrero de 2016, cumpliendo con la estructura del modelo: módulo de planeación y gestión, módulo de evaluación y seguimiento y el eje transversal de información y comunicación.

MÓDULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Dificultades

Se requiere continuar fortaleciendo los controles y el seguimiento a los riesgos Administrativos y de Corrupción de los diferentes procesos de la entidad para evitar irregularidades que atenten contra el buen ejercicio Administrativo.

Se evidencian demoras en el cumplimiento del 100% de la Evaluación del Desempeño de la vigencia 2015 por lo cual es importante ponerse al día en estas evaluaciones para cumplir con los requerimientos legales.

Avances

Componentes: Talento Humano - Direccionamiento Estratégico - Administración del Riesgo

+ Clima Organizacional

En el mes de Noviembre del año 2014, se realizó el diagnóstico del clima organizacional y Alineación de Competencias, de cuyos resultados se implementaron acciones de mejoramiento durante el año 2015. En la vigencia 2016 se realizara nuevo diagnostico en cumplimiento de la normatividad vigente

+ Evaluación del Desempeño

El cumplimiento en cuanto a Evaluaciones de Desempeño en la vigencia 2015 fue del 36%. (Fuente dada por la Secretaria de Desarrollo Administrativo). Se espera para la vigencia 2016 cumplir con el 100% de la Evaluación.



Inducción y Re inducción

El Proceso de Inducción y Reinducción está a la espera de empezar pues el proceso de Contratación de la Vigencia 2016 no se ha completado en su totalidad. De acuerdo a la normatividad vigente se espera cumplir con este requerimiento.

Procesos de Capacitación y Formación

El Proceso de Capacitación y Formación tendrá inicio el 30 de Marzo de 2016.

Programas de Bienestar e Incentivos

Mediante Decreto No. 056 de Marzo 30 de 2009 se adopta el Plan Anual de Incentivos para los Servidores Públicos del Municipio de Candelaria Valle

Con el Decreto No. 081 de Mayo 07 de 2009 se adopta el reglamento interno de Bienestar Social de la Alcaldía Municipal de Candelaria Valle y se establecen parámetros para la conformación del comité de bienestar social.

En la Vigencia 2015 se cumplió a cabalidad lo planeado en el Programa de Bienestar e Incentivos. Para la vigencia 2016 se espera dar inicio a este programa en el mes de Marzo de 2016

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

La Oficina de Coordinación del Control Interno realiza seguimiento cuatrimestral a las Estrategias del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en cumplimiento del artículo 5 del Decreto Nacional No. 2641 del 17 de diciembre de 2012 que reglamenta los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, mediante el, se adopta el “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” para el municipio de Candelaria, Valle, Vigencia 2016, publicado en la página Web de la entidad desde el día 30 de Enero de 2016.

Plan Institucional de Formación y Capacitación

El Plan Institucional de Formación y Capacitación se actualizó el 12 de Junio de 2015, versión 5 con base en resultados de la evaluación del desempeño e informe del jefe de cada dependencia.

El Plan de Capacitación está dirigido a los Empleados Públicos inscritos en Carrera Administrativa, de libre nombramiento y remoción (Cantidad), en el caso de las actividades centradas en capacitación y formación; para las personas vinculadas por medio de contrato de prestación de servicios y Empleados en provisionalidad las actividades están, centradas en inducción institucional , en entrenamiento en el puesto de trabajo y en la formación en temáticas relacionadas con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y el Sistema de Control de Calidad (SGC), en las



funciones o actividades a desempeñar al interior de la Alcaldía Municipal.

Plan de Desarrollo 2012-2015

Aprobado mediante acuerdo: Acuerdo No. 002 de Mayo 30 de 2012, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE CANDELARIA 2012 - 2015 - CANDELARIA NUESTRO COMPROMISO”, fue iniciativa del Doctor JOHN WILSON RENGIFO LAZO, Alcalde Municipal.

En la presente Vigencia se entregara el borrador del Plan de Desarrollo con Nombre Candelaria en la Ruta del Desarrollo en el mes de Abril para su posterior aprobación el 30 de Mayo de 2016.

Manual de Funciones Específicas y Competencias Laborales

La entidad cuenta con un Manual de Funciones Específicas y Competencias Laborales de la Planta de personal Global para cada uno de los cargos que existen en la planta de personal. En este manual están consignados los requisitos para desempeñar el cargo y las funciones que debe realizar el servidor, la adopción de este manual se realizo mediante el Decreto No. 079 del 15 de Febrero de 2008 y deroga el Decreto No. 071 del 06 de Septiembre de 2004.

El manual de funciones fue actualizado mediante decreto 154 del 28 de diciembre de 2015, teniendo en cuenta el decreto nacional 2484 de 2014 en el cual se determinaron las disciplinas académicas que se exigirán para el desempeño de los diferentes empleos públicos información contenida en los manuales específicos de funciones y de competencias laborales

Indicadores de Gestión

Se realizó capacitación en el desarrollo Proceso de diseño y formulación de indicadores, se desarrolló bajo la metodología planteada, dando cumplimiento a los objetivos trazados:

- Generar a partir de los indicadores de gestión el control, el análisis y la toma de acciones frente a la gestión de los procesos internos de la entidad pública.
- Evidenciar el nivel de cumplimiento de las actividades de la organización y los efectos por medio de la medición.
- Realizar procesos de evaluación y comparación frente a las diferentes variables de la gestión pública.
- Revisar y actualizar los indicadores de los procesos que lo requieran.

Se realizara actualización de los Indicadores de Gestión en el mes de Abril de 2016.



✚ Manual de Administración del Riesgo

El Manual de Administración del Riesgo fue actualizado el 21 de Septiembre de 2012.

La Oficina de Coordinación del Control Interno realizó el día 26 de Febrero capacitación a todos los funcionarios encargados de la Administración del Riesgo en las diferentes Dependencias de la Alcaldía Municipal, con el fin de conformar el equipo encargado de realizar las actividades de mejora en las diferentes dependencias.

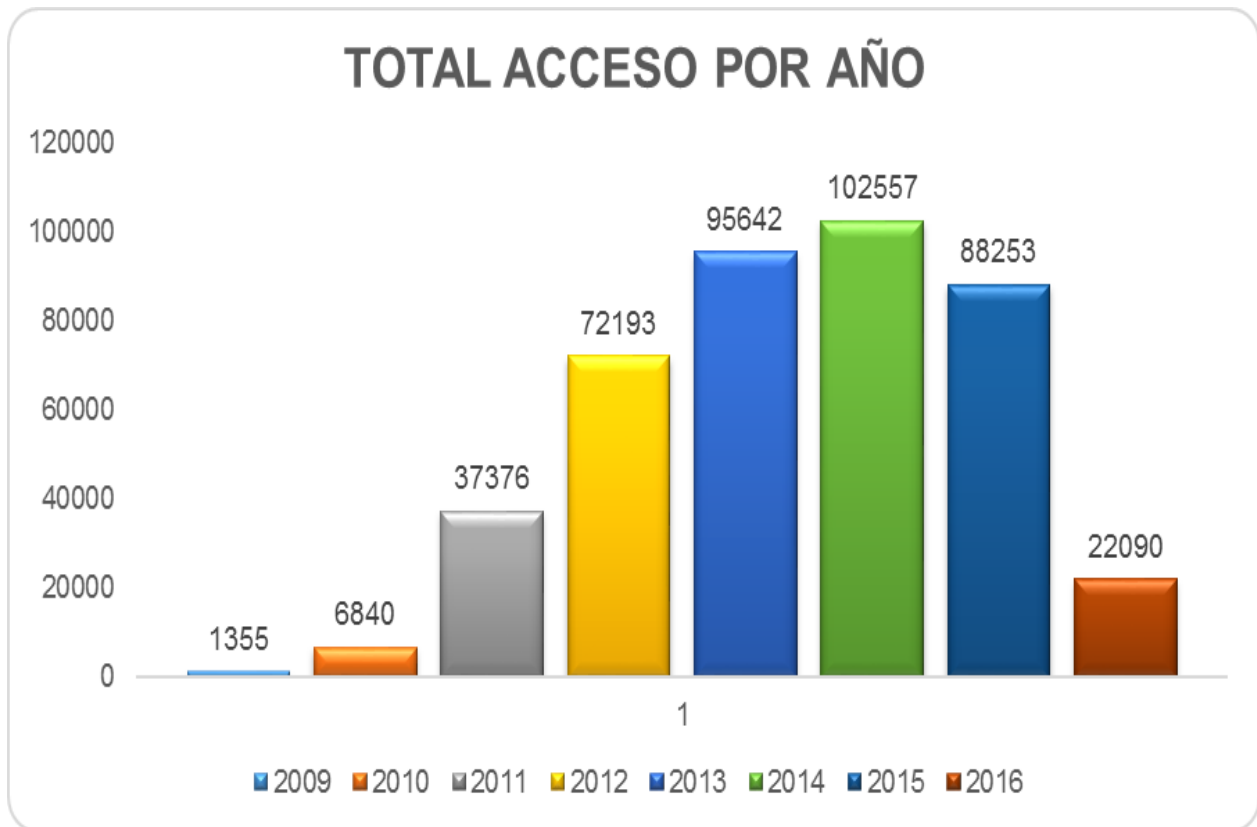
A continuación se presenta la descripción del estado de actualización de los mapas de riesgo de los diferentes procesos de la Administración Municipal de Candelaria con corte a Febrero de 2016.

ESTADO PROCESO ACTUALIZACION MAPAS DE RIESGOS	ESTADO DEL RPOCESO				
	IDENT	VALOR	PLAN ACC	INTRAFIILE	CUMPLIDO
GESTION DE CALIDAD	SI	SI	SI	SI	100%
DESARROLLO SOCIAL	SI	SI	NO	SI	75%
PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA	SI	SI	SI	SI	100%
GESTION INFORMATICA	SI	SI	SI	SI	100%
HACIENDA PUBLICA	SI	SI	NO	SI	75%
EVALUACION Y CONTROL	SI	SI	SI	SI	100%
GESTION DE LA CONTRATACION	SI	SI	NO	SI	75%
GESTION ADMINISTRATIVA	SI	SI	NO	SI	75%
DESARROLLO MUNICIPAL	SI	SI	SI	SI	100%
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SI	SI	NO	SI	75%
	100%	100%	50%	100%	88%

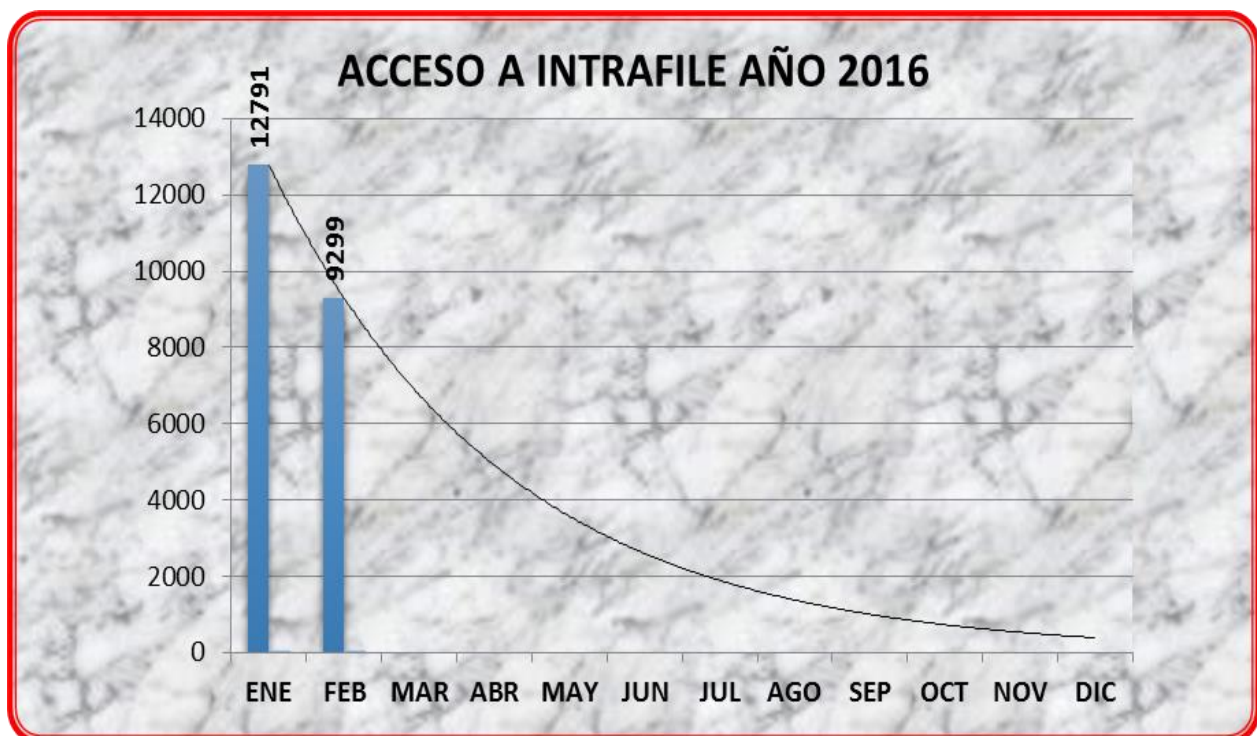
✚ En el Sistema de Gestión Documental (IntraFile) durante el periodo evaluado (Noviembre de 2015 a Febrero de 2016), se observaron cambios importantes en el comportamiento de los usuarios frente al uso de la herramienta de Gestión Documental.

La Oficina de Coordinación del Control Interno realiza seguimiento mensual del funcionamiento de esta herramienta de consulta, que arroja registros diarios en la que se vieron importantes cambios en su uso que pasó de menor a mayor desde el año 2012 hasta la fecha como lo muestra la siguiente grafica:





A continuación se observa el comportamiento de Uso de la herramienta IntraFile en lo corrido de la Vigencia 2016 demostrando un buen comportamiento de uso por parte de los Funcionarios de la Alcaldía Municipal.



MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Dificultades

Falta compromiso en el cumplimiento de los diferentes planes de mejoramiento levantados en las auditorías internas por algunos responsables de los procesos.

Se requiere mayor compromiso en la elaboración y ejecución de los planes de mejoramiento por procesos.

Reforzar el seguimiento periódico por parte de los líderes de los procesos, a los planes de mejoramiento por procesos.

Avances

Componentes: Autoevaluación Institucional – Auditoría Interna – Planes de Mejoramiento

ELABORACIÓN INFORME EJECUTIVO ANUAL VIGENCIA 2015

El día 19 de Febrero de 2016 se elaboró el Informe Ejecutivo Anual correspondiente a la vigencia 2015, a continuación se anexa certificado de recepción de la información:



CERTIFICADO DE RECEPCION DE INFORMACION

La Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que el Representante Legal de la Entidad relacionada a continuación, presentó electrónicamente la Encuesta de MECI VIGENCIA 2015.

Dicha información fue gestionada, elaborada y presentada en las fechas establecidas a través del Aplicativo MECI de acuerdo a la Circular No.100-01 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Entidad : ALCALDIA MUNICIPAL CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA
Representante Legal : YONK JAIRO TORRES
Jefe de Control Interno: GLORIA RUBY PULGARIN JURADO
Radicado Informe Ejecutivo No:672
Fecha de Reporte:19/02/2016 10:55:10 a.m.

En constancia firma,

MARÍA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ
Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"
Carrera 6a No. 12-62. Teléfono: 334 4080 Fax: 341 0515, línea gratuita 018000 917 770, Pagina
web: www.funcionpublica.gov.co,
Email: webmaster@funcionpublica.gov.co, Bogotá D.C, Colombia



Avance en la Implementación del Modelo Estandar de Control Interno de la Alcaldia Municipal de Candelaria Valle Vigencia 2014:

Indicador de Madurez: 91,6

nombre	Municipio	ENTORNO DE CONTROL	INFORMACION Y COMUNICACION	ACTIVIDADES DE CONTROL	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	SEGUIMIENTO	INDICADOR DE MADUREZ MECI
ALCALDIA MUNICIPAL CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA	CANDELARIA	4,86	4,16	4,82	4,76	4,72	91,6
CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA	CANDELARIA	4,77	4,84	3,7	4,95	3,02	81,4
E.S.E. HOSPITAL LOCAL CANDELARIA	CANDELARIA	4,38	3,68	3,49	3,55	4,31	72,05

El estado general del avance del Sistema de Control Interno se encuentra en un indicador de madurez del 91,6 para la Vigencia 2014. Se encuentra en espera la nueva evaluación hecha para la vigencia 2015 en aras de obtener un indicador de madurez mas alto; este avance es positivo teniendo en cuenta que los productos elaborados y exigidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) están socializándose de forma permanente a todos los servidores públicos de la Administración Municipal.

FORTALEZAS DEL SISTEMA

- La entidad cuenta con un Manual de Funciones Específicas y Competencias Laborales de la Planta de personal Global para cada uno de los cargos que existen en la planta de personal actualizada de acuerdo a la normatividad vigente.
- Desarrollo del Proceso de diseño y formulación de indicadores, se desarrolló bajo la metodología planteada por el DAFP, dando cumplimiento a los objetivos trazados.
- Actualización de los mapas de riesgo de la Entidad, haciendo uso de la metodología y las guías actualizadas del DAFP, además de la implementación del modulo de



seguimiento y evaluación en línea instalado en el sistema de gestión documental.

- Empoderamiento de la herramienta tecnológica Intrafile por parte de todos los funcionarios de la administración municipal, reflejado en el aumento del uso de esta plataforma que hace parte del sistema de Gestión de la Calidad.
- Implementación en el sistema de gestión documental del módulo Planes de Mejoramiento que permite evaluación control y seguimiento en línea por parte de todas las dependencias de los Planes de mejoramiento resultados de las diferentes auditorías de orden interno y externo optimizando así la gestión administrativa y de procesos.
- La Oficina de Control Interno realiza continuos procesos de sensibilización socialización y fortalecimiento al personal de la dependencia de todas las metodologías de evaluación y control necesarias para el cumplimiento de la función de la oficina, además continuos procesos de acompañamiento a todas las dependencias en fortalecimiento institucional de la autoevaluación y auto control.
- Acompañamiento continuo a el fortalecimiento de los procesos de atención al ciudadano, Ventanilla Única , PQRS , encuestas de satisfacción , procesos de rendición de cuentas.

DEBILIDADES DEL SISTEMA

- Se requiere continuar fortaleciendo los controles y el seguimiento a los riesgos Administrativos y de Corrupción de los diferentes procesos de la entidad para evitar irregularidades que atenten contra el buen ejercicio Administrativo.
- Es necesario actualizar el Manual de Ética de la Entidad.
- Falta compromiso en el cumplimiento de los diferentes planes de mejoramiento levantados en las auditorías internas por algunos responsables de los procesos.
- Se requiere mayor compromiso en la elaboración y ejecución de los planes de mejoramiento por procesos.
- Reforzar el seguimiento periódico por parte de los líderes de los procesos, a los planes de mejoramiento por procesos.
- Frente al eje transversal de información y comunicación se observa la necesidad de mejorar la actualización de la información publicada en la Página Web, como también se requiere concientizar a los funcionarios públicos de la administración municipal en el uso de IntraFile para fortalecer la Directiva Presidencial 04 de 2012.

Actualización del Módulo de Seguimiento a Planes Mejoramiento en el IntraFile

La Oficina de Coordinación del Control Interno realizó acompañamiento en el mes de Febrero de 2016 a la actualización del Módulo en el IntraFile “Seguimiento a Planes de



Mejoramiento”, ajustando la estructura del módulo a requerimientos específicos de las Auditorías de los Entes Externo con el fin de optimizar los mecanismos de seguimiento y respuesta desde la Oficina de Coordinación del Control Interno.

Rendición de Cuentas

La Alcaldía Municipal de Candelaria Valle, en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 32 de la Ley 489 de 1998, modificado por el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Democratización de la Administración Pública), realizo Audiencia Pública de Rendición de Cuentas enfocada a la gestión durante la vigencia del año 2015 el día 17 de Diciembre de 2015.

La Oficina de Coordinación realizo el respectivo informe teniendo en cuenta las encuestas aplicadas a los asistentes al evento. En donde se evaluó la Gestión Municipal como también la Gestión Territorial para la garantía de los Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vigencia 2015 de la Alcaldía Municipal de Candelaria Valle.

Informes de Cumplimiento Legal

Dando cumplimiento a las normas vigentes que regulan los organismos y entidades públicas, el Grupo de Trabajo del Control Interno ha cumplido con los informes y/o requerimientos de los Entes de Control los cuales se encuentran relacionados en el siguiente cuadro:

INFORME	RESPONSABLE	ENTE DE CONTROL	FECHA
Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno	Oficina de Coordinación del Control Interno	Página WEB, Ley 1474 de 2011	Se entregaron dos informes en las siguientes fechas: (Enero - Abril) se entregó informe el 30 de Mayo de 2014. (Mayo – Agosto) se entregó informe el 30 de Septiembre de 2014. (Septiembre – Diciembre) se entregó informe el 30 de Enero de 2015. (Enero – Febrero) se entregó informe el 12 de Marzo de 2015. (Marzo – Junio) se entregó informe el 10 de Julio de 2015. (Julio – Octubre) Se entregó Informe el 13 de Noviembre de 2015.



Evaluación Control Interno Contable	Oficina de Coordinación del Control Interno	Contaduría General	Se presentó el correspondiente informe a la Contaduría General el día 26 de Febrero de 2016.
Informe Ejecutivo Anual	Oficina de Coordinación del Control Interno	DAFP, Contraloría	Dando cumplimiento a los requerimientos del DAFP se presentó el Informe Ejecutivo Anual el día 19 de Febrero de 2016.
Informe de PQR'S (Artículo 76 de la Ley 1474)	Oficina de Coordinación del Control Interno	Página WEB, Alcalde Municipal	Se entregaron informes en las siguientes fechas: 31 de Diciembre de 2014. 31 de Julio de 2015.

Auditoria y Seguimientos

La Oficina de Coordinación del Control Interno realizó las siguientes revisiones y verificaciones a los siguientes procesos:

- Seguimiento y Verificación Proceso de Contratación: La Oficina de Coordinación del Control Interno realizo el 11 de Junio de 2015 visita a la Dirección Administrativa Jurídica para el suministro de información sobre los contratos de prestación de servicios profesionales en el primer semestre de 2015. Se enviaron oficios a las respectivas Instituciones de Educación Superior del Territorio Nacional para certificar y verificar la legalidad de los títulos profesionales. (En total fueron 79 contratistas y un total de 37 Universidades). Se recibieron respuestas de las IES vía electrónica y física.

El Informe de Revisión a la contratación vigencia 2015 se presentó a la Dirección Administrativa Jurídica para su respectiva respuesta con acciones correctivas y/o Preventivas a los hallazgos encontrados el día 06 de Octubre de 2015 con plazo de respuesta 28 de Octubre de 2015.

Actualmente se reciben acciones de mejora en el proceso de Contratación por parte de la Dirección Administrativa Jurídica en donde se toman las acciones correctivas a los diferentes hallazgos encontrados en la auditoria.

- Seguimiento y Revisión documentos de pago y seguridad social: La Oficina de Coordinación del Control Interno realizo informe de Revisión aleatoria de los pagos a contratistas de la Administración Municipal correspondientes al primer semestre del año 2015. Este informe fue entregado a la Secretaria de Hacienda Municipal el 16 de Julio de 2015.

Se envió a cada secretaria los hallazgos encontrados en la revisión realizada a la



Secretaria de Hacienda con el fin de recibir acciones correctivas sobre los hallazgos encontrados.

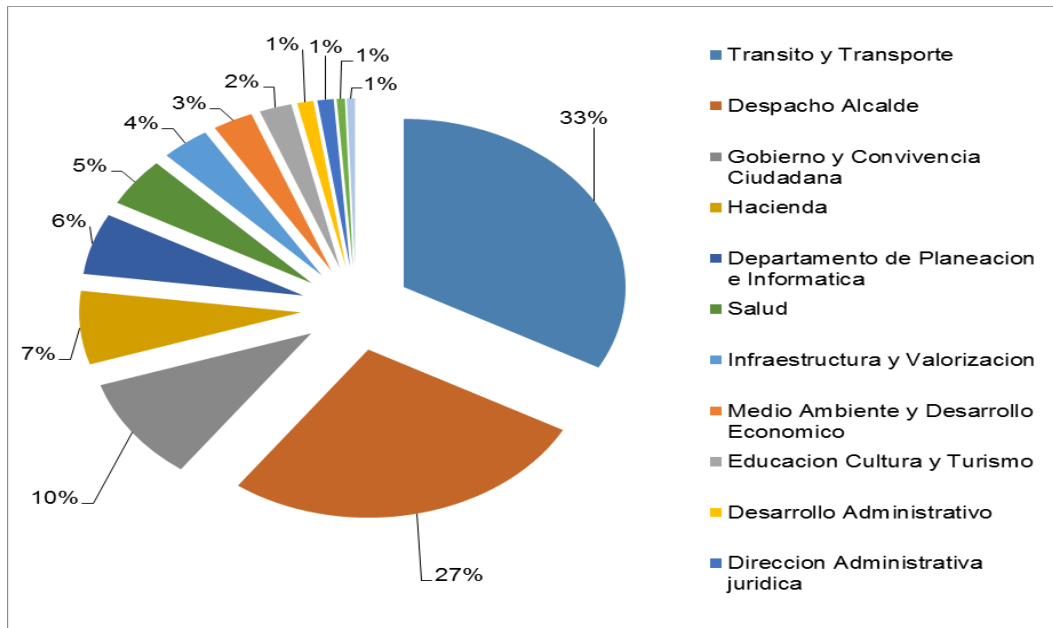
En el primer trimestre de la vigencia 2016 se continuara con el seguimiento con el fin de afianzar las acciones correctivas y/o preventivas tomadas en vigencias pasadas.

- Seguimiento a la Austeridad del Gasto: Se entregó informe correspondiente al segundo trimestre de 2015. Están en procesos de elaboración los meses Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre por inconvenientes en la implementación del SINAP V6
- Verificación y seguimiento al funcionamiento y manejo de las Cajas Menores: Se realiza seguimiento mensual para los meses de Noviembre de 2015 a Febrero de 2016 de las cajas de Secretaria de Hacienda, Despacho Municipal y Secretaria de Desarrollo Administrativo.
- Revisión de los comprobantes de Egreso por concepto de Viáticos y Gastos de Viajes: Se realizó revisión en los meses correspondientes a Noviembre de 2015 hasta Enero de 2016.
- Seguimiento periódico a las respuestas de los Derechos de Petición radicados en ventanilla única y remitidos a las diferentes dependencias de la Administración Municipal, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Constitución Política Nacional y los Artículo 5, 15, 21 y 35 del Código Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

A continuación se describe el total de Derechos de Petición por Secretaria o Dependencia registrados en la Ventanilla Única del Alcaldía de Candelaria Valle del periodo Julio a Diciembre de 2015:

No.	SECRETARIA	CANTIDAD DERECHOS DE PETICIÓN JUL-DIC 2015	% PETICIONES
2	Transito y Transporte	56	33%
1	Despacho Alcalde	46	27%
5	Gobierno y Convivencia Ciudadana	17	10%
4	Hacienda	12	7%
3	Departamento de Planeacion e Informatica	10	6%
6	Salud	8	5%
7	Infraestructura y Valorizacion	6	4%
8	Medio Ambiente y Desarrollo Economico	5	3%
9	Educacion Cultura y Turismo	4	2%
10	Desarrollo Administrativo	2	1%
12	Direccion Administrativa juridica	2	1%
11	Desarrollo Social Y Programas Especiales	1	1%
13	Vivienda	1	1%
		170	100%





- La Oficina de Coordinación del Control Interno elaboró el Programa General de Auditoría Interna en compañía del Departamento de Planeación e Informática quienes son los responsables del Sistema de Gestión de Calidad.

Una vez aprobado se procede a empezar el ciclo de auditorías y seguimiento de las acciones correctivas o preventivas producto de las auditorías. Dicho procedimiento incluye: la verificación al cumplimiento de los objetivos de la entidad y la normatividad que la regula; la verificación de la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos y del manejo de recursos; y la evidencia documental como soporte fundamental para su desarrollo.

A continuación se presenta el Plan General de Auditorias 2016.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA

OFICINA DE COORDINACION DEL CONTROL INTERNO

PLAN GENERAL DE AUDITORIAS 2016

Objetivo del Programa: Garantizar la planeación del Plan Genral de Auditorias de la oficina de control interno para establecer el procedimiento de evaluación y asesoría independiente que oriente el accionar administrativo hacia la consecución de los fines estatales.

Alcance del Programa:

Comprende la planeación, coordinación y seguimiento las Auditorías realizadas por la oficina de Control aplica para todos los procesos de la Entidad.

NUMERO	CICLO	PLAN GENERAL				SEGUIMIENTO AL PLAN DE AUDITORIAS					
		PROCESO / ACTIVIDAD	DEPTO / SECRETARIA	FECHA	AUDITOR (ES)	OBSERVACIONES	PLAN		REAL		% CUMPL.
							INICIO	DURACIÓN	INICIO	DURACIÓN	
1	1	Seguimiento a los planes de mejoramiento (Sistema de Gestión de Calidad, Control Interno, Contraloría Departamental) a las áreas que suscribieron	TODAS LAS DEPENDENCIAS	20 de Ene. Al 29 de Feb.	Oficina de Coordinación del Control Interno	Se realizara el seguimiento a través del modulo del INTRAFILE	3	6			0%
2	1	Auditoria con enfoque Integral Modalidad Regular a todos los procesos vigencia 2015	PROGRAMAS ESPECIALES	08 de Feb. Al 22 de Feb.	Carmen Eugenia Diaz/Hector Carlos Rodriguez/Mauricio Fajardo/Jose Meneses		6	3			0%
3	1	Auditoria con enfoque Integral Modalidad Regular a todos los procesos. 1. Presupuesto. 2. Tesoreria. 3. Impuestos (Cobros coactivos, IC, catastro, predial)	HACIENDA PÚBLICA	01 de Abr. Al 23 de Abr.	Carlos Suarez/ Orfilia Diaz/ Carmen E. Diaz/ Paola Tofiño/ Martha R. Banguero.		13	3			0%
4	1	Auditoria Especial a: 1. La realización estudios y diseños de Pre inversión. 2. Evaluacion y seguimiento a los contratos de obra.	INFRAESTRUCTURA	11 de Abr. Al 29 de Abr.	Nhora Rodas/ Angelly Crispino/Gloria Tascon.		14	3			0%
5	2	Seguimiento al proceso de contratacion administrativa, verificación de la necesidad, justificación de las normas que regulan el proceso periodo enero, febrero y marzo vigencia 2016	DIRECCION ADMINISTRATIVA JURIDICA	18 de Abr. Al 28 de May.	Andrea Cabrera/ Nhora Rodas		16	6			0%
6	2	Auditoria con enfoque Integral Modalidad Regular a todos los procesos	DESARROLLO ADMINISTRATIVO	01 de Jun. Al 28 de Jun.			21	3			0%
7	2	Evaluacion de Indicadores de control y gestion	TODAS LAS DEPENDENCIAS	16 de Mar. Al 16 de Ago.	Carlos Suarez/Hector Carlos Rodriguez/Anibal Pantoja	CAPACITACION Y SEGUIMIENTO	11	21			0%
8	3	Seguimiento al proceso de contratacion administrativa, verificación de la necesidad, justificación de las normas que regulan el proceso periodo octubre, noviembre y diciembre vigencia 2016	DIRECCION ADMINISTRATIVA JURIDICA	16 de Nov. Al 30 de Dic.	Andrea Cabrera/ Nhora Rodas		41	6			0%
9		Auditoria de cajas menores	DESARROLLO / DESPACHO / TESORERIA	Primera semana del mes siguiente a revisar	Orfilia Maria Diaz		5	43			0%
10		Legalizacion de viaticos y gastos de viaje	HACIENDA PÚBLICA	Primera semana del mes siguiente a revisar	Orfilia Maria Diaz		5	43			0%

▪ Rendiciones Vigencia 2015 y Vigencia 2016

En total son 103 rendiciones a cargo de todas las secretarías u oficinas de la Administración Municipal que se tienen que cumplir en toda la vigencia 2015. La Oficina de Coordinación del Control realiza seguimiento periódico para cumplir con las fechas establecidas de rendición. En lo corrido del año 2015 se han cumplido con 47 rendiciones.

Para la vigencia 2016 se les ha oficiado por parte de la Oficina de Coordinación del Control Interno a las dependencias obligadas a rendir, la actualización del Cronograma de Rendición. Hasta la fecha todas las secretarías han realizado actualización exceptuando la Secretaría de Salud Municipal quien no ha cumplido.

▪ Plan de Mejoramiento (Institucional, Procesos, Individual)

Se han suscrito los siguientes Planes de Mejoramiento por parte de la Alcaldía Municipal de Candelaria Valle en la vigencia:

1. Cercofis Palmira (Plan de Mejoramiento Auditoria con enfoque integral modalidad regular, vigencia 2012), entregado el 20 de Enero de 2014.
2. Cercofis Palmira (Observaciones Plan de Mejoramiento Auditoria Regular, vigencia 2012), entregado el 06 de Febrero de 2014.
3. Subdirección Operativa Sector Central Departamental (Entrega Avances Planes de Mejoramiento), entregado el 21 de Junio de 2014.
4. Cercofis Palmira (Entrega avance Planes de Mejoramiento – Auditoria con enfoque Integral modalidad regular, Vigencia 2012), entregado el 21 de Junio de 2014.
5. Cercofis Palmira (Entrega avance Planes de Mejoramiento – Auditoria con enfoque Integral modalidad regular, Vigencia 2013), entregado el 18 de Diciembre de 2014.
6. Cercofis Palmira (Entrega avance Plan de Mejoramiento – Auditoria con enfoque Integral Modalidad Regular al Municipio de Candelaria – Vigencia 2013) entregado el 19 de Junio de 2015.
7. Suscripción Plan de Mejoramiento - Auditoría con enfoque integral modalidad especial contratación entregado el 23 de Octubre de 2015.
8. Suscripción Plan de Mejoramiento - Informe de Auditoría Gubernamental con enfoque integral Modalidad Especial Alumbrado Público entregado el 23 de Octubre de 2015.
9. Suscripción Plan de Mejoramiento - Auditoria con Enfoque Integral Modalidad Especial- Articulada Política Pública Infancia y Adolescencia entregado el 23 de Octubre de 2015.
10. Suscripción Plan de Mejoramiento – Auditoria Alumbrado Público, Auditoria Contratación, Auditoria Política Publica Infancia y Adolescencia y Auditoria Especial Cierre Fiscal el 25 de Enero de 2016
11. Suscripción Plan de Mejoramiento Auditoria Seguimiento Planes de Mejoramiento el 25 de Enero de 2016.



✓ Auditorías por la Contraloría Departamental Vigencia 2015

1. Auditoría con enfoque integral modalidad especial contratación
2. Auditoría gubernamental con enfoque integral Modalidad Especial Alumbrado Público
3. Auditoria con Enfoque Integral Modalidad Especial- Articulada Política Pública Infancia y Adolescencia
4. Auditoria especial cierre fiscal
5. Auditoria Especial seguimiento a Planes de mejoramiento PGA 2015 Realizada por la Contraloría Del Valle.
6. Revisión bimestral de los informes de infraestructura física y obras (Contratación-RCL).
7. Auditoria especial de Vivienda.

Eje Transversal de Información y Comunicación

Dificultades

Frente al eje transversal de información y comunicación se observa la necesidad de mejorar la actualización de la información publicada en la Página Web, como también se requiere concientizar a los funcionarios públicos de la administración municipal en el uso de IntraFile para fortalecer la Directiva Presidencial 04 de 2012.

Avances

Mediante la resolución 1450 de 2013 del 13 de agosto de 2013 se adopta el Plan de Comunicación organizacional e informativa en la Administración central del Municipio de Candelaria.

El 17 de Agosto de 2015 se actualizo el Plan de Comunicaciones en donde se adicionaron dos actividades para implementar la comunicación doble vía con la comunidad a través de la Página Web.

El Proceso de comunicaciones ha apoyado el fortalecimiento institucional de la entidad. Se utilizan adecuadamente las herramientas de comunicación interna como correo electrónico e intranet (IntraFile). De manera permanente se informa a la ciudadanía en la Página Web sobre las actividades desarrolladas por la entidad buscando cada día acercarnos mediante este medio a la comunidad, para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Se verifico que la Administración Municipal cuenta con diferentes medios para divulgar sus programas, proyectos, obras etc. Los cuales se alimentan de manera permanente en: Pagina Web, Redes Sociales, carteleras informativas.



Estado general del Sistema de Control Interno

De acuerdo a la información suministrada, el Sistema de Control Interno, tiene un nivel de madurez avanzado, teniendo en cuenta que se avanza continuamente en el desarrollo y sostenibilidad de sus elementos, la administración trabaja arduamente en el mejoramiento continuo del sistema para mejorar su gestión y apoyar el logro de los objetivos institucionales que se ven reflejados en el beneficio a la comunidad.

Actualmente se tiene implementado como modelo de control interno al interior de la Alcaldía de Candelaria el MECI (Modelo Estándar de Control Interno) 2014 actualizado mediante el Decreto 943 de 2014.

Se evidencia que la entidad acogió las recomendaciones dadas por la Oficina de Coordinación del Control Interno permitiendo un mejoramiento continuo a los procesos producto de las auditoras Internas y seguimientos realizados por esta Oficina en su rol de evaluador independiente.

Se actualizaron las Tablas de Retención documental de la Oficina de Coordinación del Control Interno, formato 54-PGQ-FT-65 del Sistema de Gestión de la Calidad de la Alcaldía Municipal de Candelaria Valle.



Recomendaciones

Se evidencian demoras en el cumplimiento del 100% de la Evaluación del Desempeño de la vigencia 2015 por lo cual es importante ponerse al día en estas evaluaciones para cumplir con los requerimientos legales.

Es prioritario para la entidad fortalecer el Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema de Gestión de la Calidad que no está ajustado ni implementado al 100%.

Además es importante la actualización total de la información publicada en la página Web de la entidad en cumplimiento de la ley 1712 de 2014.

Continuar con la concientización y fortalecimiento de los funcionarios públicos de la Alcaldía Municipal de la existencia del IntraFile para que su uso sea efectivo.

Continuar fortaleciendo la revisión y actualización de los Mapas de Riesgos y socializar la política de Administración del Riesgo.

Fortalecer el seguimiento y registro de los avances de las acciones de mejora implementadas en los planes de mejoramiento.

Apropiar y fortalecer las TICs especialmente en el tema de la información veraz y oportuna que debe publicarse en la página web y la intranet del Municipio.

Se requiere que la Administración entrante realice de manera oportuna un proceso de reinducción para el Personal directivo, y por contratos que ingrese a prestar servicios al Municipio.

GLORIA RUBY PULGARIN JURADO
Jefe Oficina de Coordinación del Control Interno
12 de Marzo de 2016

